



MINISTERIO
DE SALUD

MINISTERIO DE SALUD
REGION PARACENTRAL DE SALUD
EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES TRAZADORAS ENERO DICIEMBRE 2020

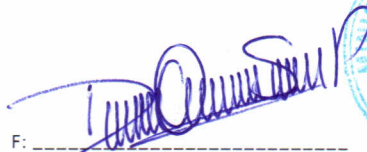
OBJETIVO: Contar con programación Local, SIBASI Y REGIÓN para el cumplimiento de Actividades trazadoras que beneficien la población de la Región Paracentral

FINALIDAD: Que cada Nivel Local, SIBASI Y REGIÓN cumpla con las metas propuestas para mejorar la Salud de la población de la Región Paracentral

ACTIVIDADES TRAZADORAS 2020		RESPONSABLE(S)	UNIVERSO (población blanco)	ESTANDAR DE COBERTURA %	CANTIDAD	CONCENTRACIÓN (POR UNIDAD DE PROGRAMACIÓN /AÑO)	META ANUAL	REALIZADO	% Logro
OE 3. Mejorar la salud de las personas mediante acciones preventivas, con enfoque de curso de vida.									
OO 3.1. Mejorar la salud de las mujeres embarazadas y puérperas.									
3.1.1	Detección de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,631	100	7,631	1	7,631	7,397	96.9%
3.1.2	Seguimiento de embarazadas por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,631	100	7,631	6	45,786	51,101	111.6%
3.1.3	Inscripciones maternas.	Médico General o Enfermera	13,740	100	13,740	1	13,740	10,774	78.4%
3.1.4	Controles subsecuentes maternos.	Médico General o Enfermera, o Médico	13,740	100	13,740	4	54,960	41,875	76.2%
3.1.5	Consultas odontológicas de primera vez a embarazadas.	Odontólogo(a)	13,740	100	13,740	1	13,740	6,866	50.0%
3.1.6	Inscripciones por Alto Riesgo Reproductivo.	Gineco Obstetra	32243	100	12,896	1	12,896	1,357	10.5%
3.1.7	Pruebas serológicas de VIH para detección activa de casos de VIH en embarazadas.	Médico general, Enfermera, Auxiliar de enfermería o	13,740	100	12,366	2	24,732	16,972	68.6%
3.1.8	Detección de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	1	7,765	8,148	104.9%
3.1.9	Seguimiento de puérperas por Promotor de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	4	31,060	28,557	91.9%
3.1.10	Controles postparto.	Médico General o Enfermera	12,533	100	12,533	2	25,066	17,613	70.3%
3.1.11	Inscripción al Programa de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera o Auxiliar de	8,307	100	8,307	1	8,307	5,227	62.9%
3.1.12	Controles subsecuentes de Planificación Familiar.	Médico general o Enfermera.	45,386	100	45,386	1	45,386	33,054	72.8%
OO 3.2. Mejorar la salud de niños y niñas menores de 10 años.									
3.2.1	Detección de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	1	7,765	7,965	102.6%
3.2.2	Seguimiento de recién nacidos por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	7,765	100	7,765	4	31,060	27,767	89.4%
3.2.3	Atenciones preventivas a niñas y niños menores de 5 años por Promotor(a) de Salud (excluye a los recién nacidos)	Promotor(a) de Salud	45,643	100	45,643	5	228,215	170,262	74.6%
3.2.4	Inscripciones infantiles.	Médico General o Enfermera	12,533	100	12,533	1	12,533	11,947	95.3%
3.2.5	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas menores de 1 año.	Médico General o Enfermera	12,533	100	12,533	6	75,198	41,841	55.6%
3.2.6	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 1 año.	Médico General o Enfermera	13,768	100	13,768	4	55,071	22,382	40.6%
3.2.7	Controles subsecuentes infantiles a niños y niñas de 2 a 4 años.	Médico General o Enfermera	42,602	100	42,602	2	85,203	30,112	35.3%
3.2.8	Atenciones preventivas e integrales a niñas y niños de 5 a 9 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	46,350	100	46,350	1	46,350	46,972	101.3%
3.2.9	Controles subsecuentes a niños y niñas de 5 a 9 años.	Médico General o Enfermera	72,652	100	72,652	1	72,652	21,624	29.8%
OO 3.3. Mejorar la salud de las y los adolescentes de 10 a 19 años.									
3.3.1	Atenciones preventivas e integrales a adolescentes (10-19 años) por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	105,175	100	105,175	1	105,175	92,450	87.9%
3.3.2	Inscripciones de adolescentes de 10 años (inscripción precoz).	Médico general	14,839	100	14,839	1	14,839	5,183	34.9%
3.3.3	Controles subsecuentes a adolescentes.	Médico general	139,826	100	39,693	1	39,693	11,340	28.6%
OO 3.4. Mejorar la salud de mujeres y hombres de 20 a 59 años.									
3.4.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas de 20 a 59 años por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	297,602	100	297,602	1	297,602	262,632	88.2%
3.4.2	Realización de pruebas de tamizaje para cáncer de cérvix.	Médico general o Enfermera	284,638	100	69,594	0.5	34,797	23,118	66.4%
3.4.3	Detección activa de casos nuevos de hipertensión arterial.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de	652	100	652	1	652	3,274	502.4%

3.4.4	Detección activa de casos nuevos de diabetes mellitus.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	326	100	326	1	326	2,151	660.2%
3.4.5	Detección activa de casos nuevos de enfermedad renal crónica.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	391	100	391	1	391	761	194.6%
3.4.6	Realización de pruebas rápidas de VIH para la detección activa de casos de sospecha de VIH.	Médico general (con apoyo de Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud)	822774	100	16,455	1	16,455	3,861	23.5%
3.4.7	Detección activa de sintomáticos respiratorios.	Médico, Enfermera, Auxiliar de enfermería, Promotor(a) de Salud	6,312	100	6,312	1	6,312	2,943	46.6%
OO 3.5. Mejorar la salud de las personas adultas mayores.									
3.5.1	Atenciones preventivas e integrales a personas adultas mayores por Promotor(a) de Salud.	Promotor(a) de Salud	64,374	100	64,374	1	64,374	63,959	99.4%
3.5.2	Inscripciones de adultos(as) mayores de 60 años.	Médico general	4,963	100	4,963	1	4,963	1,475	29.7%
3.5.3	Controles subsecuentes de adultos(as) mayores.	Médico general	86,806	100	9,067	1	9,067	12,757	140.7%
OE 4. Restaurar la salud de las personas mediante la atención curativa, con enfoque de curso de vida.									
OO 4.1. Facilitar el acceso a la atención ambulatoria médica general y especializada, por morbilidad; atención odontológica, psicológica, nutricional y de rehabilitación.									
4.1.1	Consulta por morbilidad en general	Médico general	732,553	100	738,804	1	738,804	494,013	66.9%
4.1.2	Consulta odontológica en general (excluye embarazadas de primera vez)	Odontólogo(a)	396,329	100	396,329	1	396,329	89,419	22.6%
4.1.3	Consulta especializada de Ginecoobstetricia (Ecos Especializados y otros).	Gineco Obstetra	27111	100	26,313	1	26,313	13,141	49.9%
4.1.4	Consulta especializada de Pediatría (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar	23040	100	23040	1	23,040	8,769	38.1%
4.1.5	Consulta especializada de Medicina Interna (Ecos especializados y otros).	Internista / Médico Familiar	4608	100	4608	1	4,608	3,163	68.6%
4.1.6	Consulta especializada de otras especialidades médicas.	Otros especialistas	13056	100	13056	1	13,056	5,886	45.1%
4.1.7	Atenciones de fisioterapia (Ecos especializados).	Fisioterapeuta	18432	100	18432	1	18,432	7,479	40.6%
4.1.8	Atenciones psicológicas (Ecos especializados y otros).	Psicólogo(a)	13500.4	100	13,500	1	13,500	6,954	51.5%
4.1.9	Atenciones nutricionales (Ecos especializados y otros).	Nutricionista	21144	100	21144	1	21,144	9,377	44.3%
OE 5. Vigilar las condiciones ambientales, a fin de contribuir a la protección de la salud de la población.									
OO 5.1. Vigilar los factores del entorno que podrían afectar la salud.									
5.1.1	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del dengue.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	235,341	100	233,835	2	467,669	447,568	95.7%
5.1.2	Inspecciones a centros colectivos para vigilancia y control del dengue.	Personal del Programa de Control de Vectores u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1,585	100	9,489	2	18,977	10,793	56.9%
5.1.3	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del paludismo.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	2,860	100	266	12	3,190	2,087	65.4%
5.1.4	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control del Chagas.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	5,319	100	5,363	1	5,363	6,498	121.2%
5.1.5	Inspecciones a viviendas para vigilancia y control de la Leishmaniasis.	Inspector(a) de Saneamiento, Promotores(as) de Salud u otro personal de salud se delegue en el nivel local	132	100	132	1	132	22	16.7%
5.1.6	Vacunación de perros y gatos para prevención de rabia.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	331,406	100	331,406	1	331,406	249,885	75.4%
OO 5.2. Vigilar los factores contaminantes que podrían afectar la salud.									
5.2.1	Inspecciones/Visitas integrales para verificar calidad del agua a sistemas públicos de abastecimiento de agua.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	302	100	257	4	1,028	934	90.9%
5.2.2	Toma y envío de muestras de análisis bacteriológico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	2,329	100	2,329	1	2,329	2,138	91.8%
5.2.3	Toma y envío de muestras para análisis físico-químico	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	203	100	203	1	203	194	95.6%

5.2.4	Inspecciones para vigilancia sanitaria a sistemas colectivos de tratamiento de aguas residuales ordinarias y especiales (con énfasis en los hospitales públicos de la red del MINSAL)	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	6	100	4	3	12	18	150.0%
5.2.5	Inspecciones para vigilancia de establecimientos públicos generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1,187	100	1,488	1	1,488	1,393	93.6%
5.2.6	Inspecciones para vigilancia de establecimientos privados generadores de desechos bioinfecciosos	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	664	100	684	1	684	504	73.7%
OO 5.3. Vigilar las buenas prácticas de elaboración, manipulación y transporte de alimentos para consumo humano.									
5.3.1	Inspecciones/Visitas para vigilar la higiene de los alimentos en establecimientos expendedores de alimentos.	Inspector(a) de Saneamiento u otro personal de salud se delegue en el nivel local	1,062	100	1,008	4	4,032	3,455	85.7%
OE 6. Fortalecer la institucionalidad del MINSAL									
OO 6.5. Mejorar la gestión administrativa y financiera.									
6.5.1	Supervisiones al equipo local de salud.	Director Local, Enfermera Supervisara Jefe, Supervisor específico de Promotores de Salud y Jefe de inspectores de saneamiento	173	100	173	3	519	347	66.9%
6.5.2	Evaluación mensual de cumplimiento de metas locales.	Equipo de Gestión Local	173	100	173	12	2,076	2,076	100.0%

F: 



DR. DANIEL OSMÍN SORIANO POCASANGRE
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PARACENTRAL